



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAY 2016	
Recit. Jo.....	830.....Hs.
Exp. N°.....	3125.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente informe acerca de algunos aspectos relacionados al mantenimiento del "Medio boleto estudiantil" en la implementación del sistema SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico) en el transporte interurbano de pasajeros de Santa Fe:

- 1) Si se han realizado las gestiones necesarias para que en las empresas de transporte donde solo quedará vigente a partir del mes de Mayo el sistema SUBE se implemente el medio boleto estudiantil dispuesto por la Ley provincial 13.098
- 2) Si al día de la fecha se encuentra en funcionamiento el Consejo Consultivo de Franquicias Estudiantiles en el Transporte, como dispone el Artículo 3 de la ley 10.328
- 3) En el caso de ser afirmativa la respuesta, se informe quienes lo componen.
- 4) Si existen controles para el cumplimiento de la ley provincial 13.098

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Por Ley N° 13.098 se dispuso la reducción del cincuenta por ciento (50%) en la tarifa ordinaria del autotransporte de pasajeros, para los alumnos regulares del nivel secundario, terciario de grado y universitario, en el periodo correspondiente a los ciclos lectivos o desde el 1° de Febrero hasta el 20 de Diciembre de cada año, si aquellos no estuvieran determinados, exclusivamente para su traslado directo a los establecimientos educacionales desde su lugar de residencia y viceversa, en los servicios de transporte de pasajeros de jurisdicción provincial sujetos al régimen de las leyes Nro. 2.449 y 2.499.

En Diciembre de 2015 el secretario de Transporte de la provincia, Gustavo Peirano, confirmó que tres empresas del servicio interurbano de Rosario ya operan con la tarjeta del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Se trata de los coches de las empresas Continental, América y 9 de Julio, todas pertenecientes a la firma Rosario Bus.

Es una de las línea fundamentales en la conexión de Rosario con el Gran Rosario, ya que realiza los recorridos Puerto General San Martín-Rosario, Villa Constitución-Rosario, y Pérez-Rosario.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La empresa informó que a partir del 1º de Mayo pasado, no se podrán realizar recargar en "Tarjetita" (el sistema propio de la empresa), siendo indispensable adquirir la tarjeta SUBE para abonar los viajes. Durante 60 días luego de la fecha mencionada los usuarios que aún tengan "Tarjetita" podrán abonar con la misma hasta cancelar el saldo que poseían ya cargado.

Consultada la empresa sobre si se mantendrá el beneficio del medio estudiantil, advierten que debe activarlo SUBE, para lo que remiten a los usuarios al 0800-777-7823 o a la página web del sistema.

Muchos de los usuarios denuncian que no logran concretar la consulta y que ha generado gran incertidumbre la posibilidad de que no se logre implementar el beneficio.

En el marco de los aumentos tarifarios (entre los que se encuentra el del transporte), y el avance de la inflación que golpea el bolsillo de los argentinos, la no continuidad del beneficio provocaría que muchos estudiantes quedasen imposibilitados de continuar sus estudios.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares que acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Mercedes Meier
Diputada Povicinal
Frente Social y Popular*